No. 004 HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

BOGOTA, 01 DE ABRIL DE 2023

Teniente Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201804-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL __X__

_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01 DE MARZO 2023**	**Hasta**	**30 DE MARZO 2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Orden interna N° 141 del 21 de septiembre de 2022, el señor Teniente Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **04**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201804-22**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 14).
Contratista	MEDIREX BIC S.A.S
Representante legal	PAOLA ANDREA GUTIEREZ CAMACHO
Valor inicial del contrato	$130.000.000,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Plazo de ejecución inicial	**DOS MESES (02) Y CUATRO DÍAS (04)**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**29 de diciembre de 2022.**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	**30 de marzo de 2023.**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual. 2.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3.Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4.Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de *Seguridad Social* Integral y *parafiscales* (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5.Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6.Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.7.No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA debe Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8.Mantener activa la cuenta corriente reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9.El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de

2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan. 10.Así mismo debe aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID. 11.Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta. 12.El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. 13.Estarán a cargo del CONTRATISTA *los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente contrato.* Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos. 14.Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen. 15.El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) porciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad. 16.Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable. 17.El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL. 18.Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor de la carta de aceptación de la oferta, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez prestado el servicio, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

a. Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de la prestación de servicio Objeto del contrato, suscrita por el supervisor del mismo.
b. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
c. Certificación del contratista de encontrarse al dia en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el articulo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
d. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).
e. Alta del Almacén

Los anteriores documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única — Central de Cuentas del Hospital Central en la Dirección de Sanidad, de conformidad con lo establecido en el articulo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente

los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) dias hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (programa anual mensualizado de caja) y ubicación de los recursos por parte del nivel central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) dias de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS: Una vez radicada la factura y prestado el servicio por parte del contratista, el supervisor de la Carta de Aceptación expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución de la Carta de Aceptación, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física de la Carta de Ace tación, relacionando ara ello los as ectos de carácter técnico.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 130.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 129.326.658,01	99%
Valor total facturado	$ 129.326.658,01	99%
Valor facturado pendiente de pago	$ 673.341,99	0%
Valor pagado	$ 129.326.658,01	99%
Valor pendiente de entrega	$ 673.341,99	0,52%

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las *cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas* establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable servicio Central de esterilización HOCEN

Supervisor de Contrato No. **96-8-201804-22**
hocen.esterilización@policia.gov.co

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 06 DE MARZO DE 2023
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro09: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201804-22
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	MEDIREX S.A.S
NIT del contratista:	830.091.676 9
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÒN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÌA NACIONAL (GRUPO 14)
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$130.000.000,00
Plazo de ejecución:	FECHA DE INICIO: 30/12/2022 FECHA DE TERMINACIÓN:30/03/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA** Jefe Central de Esterilización Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	06/03/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO	$19 954 854, 98	$19 954 854 98	N/A	$19 954 854 98

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
MDXE 93843	02 de marzo de 2023	$19.954.854,98		$19.954.854,98
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$19.954.854,98

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la prestación de los insumos relacionados cumple con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÒN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 14)	SI	NINGUNA

Nota: comprometer la reserva presupuestal

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable Central de Esterilización HOCEN.

MediRex

MEDIREX BIC S.A.S NIT: 830.091.676-9

RÉGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONÓMICA 4645-1 TARIFA 4.14 X MIL
Resolución DIAN No. 18764042425295 fecha 04-01-2023
Facturación Electrónica Prefijo MDXE 91601-102000
VIGENCIA 12 MESES
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
Resolución N°002701 del 13-04-2016.
SOMOS AGENTES AUTORRETENEDORES DE RENTA
Resolución N° 011921 del 03-12-2015.

icontec ISO 13485 · icontec ISO 9001 · IQNet

DM-CER145596 SC-CER145595

CLIENTE	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT	830067597-4
DIRECCION	CR 59 26 21
TELEFONO	2202147
CIUDAD	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°
MDXE - 93843

FECHA FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO
02/03/2023	02/04/2023
FECHA EXPEDICION.	**HORA EXPEDICION**
2/03/2023	5:06:41p. m.

FORMA DE PAGO
30 DIAS

REFERENCIA	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	DESCRIPCION	REG. INVIMA	CANT.	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL SIN IVA
5820110050			FRESA PARA CORTE DE HUESO CORTANTE 5.0		8,00	709.697,48	134.842,52	5.677.579,84
Lote	22242017	01/09/2025	FRESA PARA CORTE DE HUESO CORTANTE 5.0	Cant.: 1 INVIMA 2018DM-0017791				
Lote	22271017	01/10/2025	FRESA PARA CORTE DE HUESO CORTANTE 5.0	Cant.: 3 INVIMA 2018DM-0017791				
Lote	22241027	01/09/2025	FRESA PARA CORTE DE HUESO CORTANTE 5.0	Cant.: 4 INVIMA 2018DM-0017791				
5820107030			FRESA PARA CORTE DE HUESO CORTANTE CABEZA DE FOSFORO 3.0 NEURO		7,00	1.584.457,98	301.047,02	11.091.205,86
Lote	22224017	01/08/2025	FRESA PARA CORTE DE HUESO CORTANTE CABEZA DE FOSFORO 3.0 NEURO	Cant.: 7 INVIMA 2018DM-0017791				

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 2023 MAR. 06
NOMBRE Edgar Reyes
HORA 11:46 h
Recibo factura

PACIENTE **HISTORIA CLINICA** **FECHA DE GASTO** 02/03/2023

OBSERVACIONES CONTRATO DE SUMINISTRO 96-8-201804-22 STRYKER - MICROMAR

SUBTOTAL	16.768.785,70
IVA	3.186.069,28
ICA	185.127,39
TOTAL	19.769.727,59
BASE IVA	16.768.785,70

SON: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

Condicion de Pago: Credito

MEDIREX BIC S.A.S

Elaboro RINCON ORTIZ JONNATAN SMITH

Firma y/o sello

Recibi la mercancia y la factura a satisfacción, la cual acepto y me comprometo a pagar

Nombre Cedula

Firma y/o sello Fecha de Recibido

Codigo QR

6026CB50D4D7DF88

CUFE: de02478aa5caca148623ede4fc093639f540ef0166808f3670f0e4941f10bebfb44b5e518a3931a33ac3b68f4151ba11

Facturacion electronica FEX - Modelo de facturacion Software Propio - NIT **830.091.676-9**

Firma Digital

MediRex

06 de marzo de 2023

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
Ciudad

Estimados:

Atendiendo a su solicitud se emite carta de homologación de los insumos adjudicados a MEDIREX BIC SAS, según contrato **96-8-201804-22**

6	FRESA CABEZA DE FOSFORO DE 3 MM ELITE X 12 CM	FRESA PARA CORTE DE HUESO CORTANTE CABEZA DE FOSFORO 3.0 NEURO
8	FRESA CORTANTE REDONDA DE 5 MM X 12 CM	FRESA PARA CORTE DE HUESO CORTANTE 5.0

Karla Medina A.

KARLA MEDINA
ASESORA COMERCIAL
MEDIREX

ISO 13485 Icontec DM-CER145596
ISO 9001 Icontec SC-CER145596
IQNet

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 06 de marzo de 2023
Hora: 09:00 am
Lugar: Almacén Seccional Bogotá DISAN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 9:00 horas del día 06 del mes de marzo del año 2023, se reúnen en el Almacén HOCEN MONTEVIDEO, los señores, C.T NAYUDI GONZALEZ SIERRA Jefe de Central de Esterilización Hocen Supervisor **Contrato, 96-8-201804-22** el señor IT. Carlos Andrés Arias Charry Jefe de Almacén Hocen (E), el señor Nelson Hernandez Auxiliar de la central de esterilización del Hocen, el señor Jhon Sierra Gonzalez Auxiliar de Bodega almacén Hocen, y Karla Johanna Medina Quintero Asesor Comercial de MEDIREX BIC S.A.S con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No ° **96-8-201804-22**, suscrito con la firma MEDIREX BIC SAS.

Contrato N° **96-8-201804-22**

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 marzo 2023
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN INFECCIOSAS E INMUNOHEMATOLOGIA, NECESARIOS PARA EL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL Y SUMINISTRO COMPONENTES SANGUINEOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – GRUPO No. 1 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	FRESA CABEZA DE FOSFORO DE 3 MM ELITE X 12 CM	7	22224017	$1.584.457.98	$ 11.091.205.86
8	FRESA CORTANTE REDONDA DE 5 MM X 12 CM	1	22242017	$ 709.697.48	$ 5.677.579.84
8	FRESA CORTANTE REDONDA DE 5 MM X 12 CM	3	22271017	0	0
8	FRESA CORTANTE REDONDA DE 5 MM X 12 CM	4	22241027	0	0
			SUBTOTAL		$ 16.768.785.70
			IVA		$ 3.186.069.28
			TOTAL		$ 19.954.854.98

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ____ NO___X____, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X ___ NO __, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE **SI** **NO** **NÚMERO** **CERTIFICADOR**

CONFORMIDAD:			x			
REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	**SI**		**NO**	x	**NÚMERO**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	x	**NÚMERO**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CTO. 96-8-201804-22 DEL 2022 **MEDIREX BIC S. A. S. FACT 93843**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
C.T	NAYUDI GONZALEZ SIERRA	Central de esterilización Hocen	SUPERVISOR CONTRATO	
IT	CARLOS ANDTRES ARIAS CHARRY	ALMACEN HOCEN	JEFE DE ALMACEN HOCEN (E)	
SR	NELSON HERNANDEZ	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	AUXILIAR DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	
SR	JHON SIERRA GONZALEZ	ALMACEN HOCEN	AUXILIAR DE BODEGA ALMACEN HOCEN	
SRA	KARLA JOHANNA MEDINA QUINTERO	MEDIREX S.A.S	ASESORA COMERCIAL DELEGA	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
6/03/2023		X	FRESA CABEZA DE FOSFORO DE 3 MM ELITE X 12 CM	FRESA PARA CORTE DE HUESO CORTANTE CABEZA DE FOSFORO 3.0 NEURO	22224017	INVIMA 2018DM-0017791	IIA	7	01/08/2025	MEDIREX BIC SAS	MDX93843	96-8-201804-22	KARLA MEDINA
6/03/2023		X	FRESA CORTANTE REDONDA DE 5 MM X 12 CM	FRESA PARA CORTE DE HUESO CORTANTE 5.0	22242017	INVIMA 2018DM-0017791	IIA	1	01/09/2025	MEDIREX BIC SAS	MDX93843	96-8-201804-22	KARLA MEDINA
6/03/2023		X	FRESA CORTANTE REDONDA DE 5 MM X 12 CM	FRESA PARA CORTE DE HUESO CORTANTE 5.0	22271017	INVIMA 2018DM-0017791	IIA	3	01/10/2025	MEDIREX BIC SAS	MDX93843	96-8-201804-22	KARLA MEDINA
6/03/2023		X	FRESA CORTANTE REDONDA DE 5 MM X 12 CM	FRESA PARA CORTE DE HUESO CORTANTE 5.0	22241027	INVIMA 2018DM-0017791	IIA	4	01/09/2025	MEDIREX BIC SAS	MDX93843	96-8-201804-22	KARLA MEDINA

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: NAYUDI GONZALEZ SIERRA
C.C. 52.974.738 DE: Bogota

MEJORES EMPRESAS COLOMBIANAS | SOCIEDADES BIC

Bogotá, D.C. Junio 8 de 2023

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
Ciudad

Asunto: Entrega de Productos

En atención a la relación comercial que Medirex mantiene con el Hospital, con la presente hacemos entrega ***de una mesa en Acero Cold Roll de medidas de 50 x 50 y en pintura en polvo electrostatica*** , insumos que contribuyen con el funcionamiento y correcto desarrollo de las actividades de la Entidad en su labor de servicio a la comunidad.

Cordialmente,

JENNYFER FONNEGRA MONCAYO
Gerente Cuentas KAM
MEDIREX BIC SAS

KARLA MEDINA QUINTERO
ASESORA COMERCIAL
MEDIREX BIC SAS

MediRex BIC S.A.S.
NIT.830.091.676 - 9
E-MAIL recepcion@medirexsas.com
tratamientodedatos@medirexsas.com
Calle 85A # 24 – 26 (El Polo)
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
www.medirexsas.com

icontec ISO 9001 SC-CER145595
icontec ISO 13485 DM - CER145596
IQNet